

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

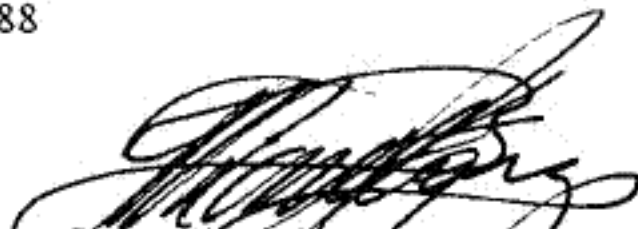
- Que el 5 de Agosto se celebra el quincuagésimo aniversario de la expedición del Código del Trabajo, promulgado en 1938;
- Que este instrumento jurídico, recogió gran parte de las justas aspiraciones del trabajador ecuatoriano;
- Que el Código del Trabajo es conquista de los trabajadores organizados del país, producto de jornadas de lucha inspiradas y conducidas por el empuje renovador del Socialismo Ecuatoriano y de otras fuerzas progresistas de ese entonces; y,
- Que es deber del Congreso Nacional, destacar hechos que son parte de nuestra historia, que constituyen ejemplos dignos de emular y profundizar, en la perspectiva de consolidar las instituciones republicanas del país y cumplan con el objetivo de encontrar el bienestar colectivo.


ACUERDA

Saludar el quincuagésimo aniversario de la expedición del Código del Trabajo; y,

Reafirmar su vocación de servicio al pueblo trabajador del país y felicitar a sus Organizaciones Gremiales.

Quito, Agosto 3 de 1988


Dr. Jorge Zavala Baquerizo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL